

MAR DEL PLATA, 5 DE AGOSTO DE 2021

VISTO el EXIS-2021-46-DSUM-REC#UNMDP caratulado "Hall de acceso, Aula y Comedor en Planta Baja - Facultad de Ingeniería", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia Resolutiva de la Secretaría de Administración Financiera N° 636/2021 se adjudicó la Licitación Privada N° 1/2021 a favor de INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Que se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 14/2021 por \$ 5.578.442,56 con un plazo de ejecución de SESENTA (60) días.

Que, estando en las terminaciones de las tareas contratadas originalmente, el Departamento de Obras solicita la aprobación y la gestión de compra de la ampliación de los trabajos de la Orden de Compra N° 14/2021, por un monto de \$450.435,25 y un plazo de ejecución de 25 días corridos.

Que consta en las actuaciones el presupuesto presentado por INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. y la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 43/2021 generada por el Departamento de Obras.

Que la Secretaría de Obras interviene firmando la nota de elevación, la SBS 43/2021 y el presupuesto de la adjudicataria de la Orden de Compra 14/2021.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (ampliación de NUP 1215/20).

Que la Dirección de Suministros informa que la ampliación de la Orden de Compra N° 14/2021 se analiza ítem por ítem, verificándose que la suma de las ampliaciones de cada uno, no supere el treinta y cinco por ciento (35%) del monto total de ítem original.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del art. 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 20/2021, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 14/2021, LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2021 "Hall de acceso, aula y comedor -Facultad de Ingeniería - UNMDP"

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 39/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	1,00	\$ 450.435,25	\$ 450.435,25

Importe total adjudicado \$ 450.435,25

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 664